



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CALERUELA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un plan económico-financiero por el pleno de esta Corporación en sesión de fecha 29 de marzo de 2019, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://caleruela.sedelectronica.es>].

Caleruela, 10 de abril de 2019.–La Alcaldesa, María Teresa González Rodríguez.

*N.º 1.-1919*